

UNA PROPUESTA ESPAÑOLA DE INDEPENDENCIA PARA AMÉRICA EN 1810

Manuel Moreno Alonso
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En 1810, desde las páginas de su famoso periódico *El Español*, publicado en Londres durante la Guerra de la Independencia entre 1810 y 1814, Blanco White siguió con interés especial el proceso de la independencia americana. Y ofreció en su periódico, donde publicó tantas noticias sobre América, una propuesta proemancipadora para las colonias españolas de extraordinario interés justo en los momentos en que se iniciaba ese proceso.

Palabras Clave

Independencia, emancipación, revolución, liberalismo, América, Cortes.

ABSTRACT

In 1810, from the pages of his famous spanish newspaper *El Español*, published in London during the war of Independence between 1810 and 1814, Blanco White followed with particular interest the process of american independence. And he gave in his newspaper, which published many stories about America, an emancipatory proposal to the Spanish colonies of special interest just in time when initiating this process.

Key words

Independence, emancipation, revolution, liberalism, Americas, Courts

A la altura de 1810, y a lo largo de los años siguientes de la Guerra de la Independencia, fueron muy pocos los españoles que se dieron cuenta de la verdadera trascendencia del movimiento independentista de las colonias de América. Pues la lucha por la libertad, tanto en el sentido militar como en el político, no se detuvo en la Península, sino que se extendió a las lejanas colonias americanas en un proceso simultá-

neo de revolución liberal, que años después acabaría triunfando en ambas orillas del Atlántico.

El movimiento surgió en la Península en 1808 con la formación de las Juntas Provinciales, que tuvieron su réplica desde 1809 y sobre todo a partir de 1810, en la otra orilla, en la constitución de las Juntas Americanas que pusieron en entredicho la dependencia de la metrópoli y aceleraron la desintegración de los viejos virreinos. Durante los primeros años, Cádiz se convirtió en la capitalidad de la revolución y en el centro de gestión de una lucha que pronto tomó el carácter de una auténtica “guerra civil”, cuyos protagonistas fueron los españoles de ambas orillas del océano: los peninsulares y los americanos criollos.

Esta lucha –dolorosa y confusa al principio– fue seguida en el exterior casi con más interés y pasión que en el interior, y desde los primeros momentos involucró agónicamente a algunos españoles de ambos hemisferios que, víctimas de la vorágine, no pudieron permanecer indiferentes ni ante los sucesos ni ante la política gaditana. Éste fue el caso de José María Blanco White y de su periódico *El Español*, editado y publicado en Londres entre 1810 y 1814, que se convirtió en crítico apasionado de la lucha por la libertad en España y en América¹. Desde el punto de vista de la independencia de las colonias, el periódico –que había nacido con el deseo explícito de ser una plataforma desde donde defender la “causa de España”– adoptó una postura abiertamente proemancipadora en contra de la política gaditana que fue interpretada de formas muy diversas. En sus años de vida, el periódico londinense de Blanco ofreció en sus páginas una crónica de los sucesos políticos de España de gran valor histórico como fuente coetánea a los hechos. Extraordinario es asimismo su interés por su presentación de los hechos, por la serie de observaciones realizadas en los mismos artículos, y por las ideas de sus autores –aparte de los textos escritos por el propio editor– sobre los primeros momentos de la independencia².

Desde su llegada a Londres procedente de Cádiz en marzo de 1810 fue objetivo del joven Blanco, de treinta y cinco años de edad a la sazón, luchar con la pluma por la causa de España, tal como había hecho en Sevilla con la publicación del *Semanario Patriótico* el año anterior. A pesar de que, como reconocerá con el tiempo, por entonces tenía

1 Para la vida, pensamiento y obra del editor de *El Español*, remito a mi libro, *José María Blanco White. La obsesión de España*. Sevilla, Ed. Alfar, 1997, 670 págs.

2 Manuel Moreno Alonso, “Las ideas políticas de *El Español*”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1984, núm. 39, pp.65-106.

un completo desconocimiento de «la importancia que la situación política de España y sus colonias añadían a mis cualidades personales para ser el editor o, para hablar más objetivamente, el único escritor del periódico». Al final el plan de éste –que comenzó a escribir en una desvencijada casa de Duke Street, en el área de Westminster, desaparecida años después– era ofrecer una hoja y media de trabajos originales y llenar el resto con traducciones de documentos públicos, debates parlamentarios y despachos militares³.

Sin embargo, al producirse la revolución de Caracas (19 de abril de 1810), justo cuando el periódico acababa de salir, éste terminó adoptando un rumbo bien diferente, hasta el extremo de, a partir del número cuatro de *El Español* (30 de julio de 1810) exactamente, llevar por derroteros muy diferentes de los imaginados inicialmente al periódico y a su editor. Pues, sin el estallido de la independencia de las colonias, *El Español* hubiera discurrido por caminos completamente distintos, hasta el punto de que, desde que llegaron a Londres las primeras noticias de las revueltas de América, el interés de Blanco se fue centrando cada vez más en los dominios de España en la otra orilla del Atlántico. Él mismo reconocerá en su *Autobiografía* que solo dos números se habían publicado cuando llegaron a Inglaterra las primeras noticias de la rebelión, que le produjo una gran satisfacción: “La honesta alegría que me causó este suceso fue mayor de la que pueden imaginar mis lectores. Honesta lo fue, ciertamente, porque procedía de los motivos más altruistas y desinteresados y mi aprobación del paso que habían dado los hispanoamericanos se basaba en unos principios de cuya verdad no me cabía duda”.⁴

A partir de entonces, los primeros propósitos que le impulsaron a arriesgarse en la empresa de *El Español* (defender la causa de la libertad de la Península contra Bonaparte, respaldar a los “patriotas”, solicitar ayuda de Inglaterra y, muy particularmente, combatir la perniciosa influencia de la Iglesia que se adivinaba mayor tras el alzamiento contra Napoleón) cobrarán nuevas dimensiones. En sus *Reflexiones políticas* sobre la revolución de Caracas considera a ésta, no como un movimiento tumultuario y pasajero, sino como una determinación

3 Cfr. Vicente Lloréns, «*El Español* de Blanco White, primer periódico de la oposición». En *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*. Princeton, marzo de 1962, págs. 3-21. El trabajo fue incluido posteriormente en sus *Aspectos sociales de la literatura española*. Madrid, 1974, págs. 67 y ss.

4 Manuel Moreno Alonso, *Divina Libertad. La aventura liberal de don José María Blanco White, 1808-1824*. Sevilla, Ed. Alfar, 2002, 293 págs.

tomada con conocimiento y madurez. La saludaba decididamente, escribiendo en el periódico que parecía había llegado “la época de un grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo. El estandarte de la independencia se ha empezado a levantar en América”⁵.

Con anterioridad a su marcha a Londres, las preocupaciones de Blanco por los asuntos de América se habían puesto de manifiesto en la redacción, por encargo de la Universidad de Sevilla, de un *Dictamen sobre el modo de reunir las Cortes de España*, que después publicó en las mismas páginas de *El Español*⁶. Ahí se preocupó de consignar los medios para asegurar «la observación de las leyes fundamentales del reino o parte que deben tener las Américas en las Juntas de Cortes» aunque dentro de un pragmatismo y moderación excepcionales que merecían tres años después los elogios de Alcalá Galiano⁷.

En el *Dictamen* planteó la cuestión de la existencia de solo dos pueblos que se habían visto legítimamente libres de toda obligación a leyes anteriores y habían sido «autorizados por la naturaleza» a dárseles nuevas con pleno conocimiento: «Los que huyendo de la tiranía de Europa “compraron un terreno en América”; y los españoles de la edad presente cuando reconquistan la tierra misma en que vivían»⁸. Razón por la cual, una vez concebido el periódico español en Londres, Blanco dará a conocer en el mismo la obra de Humboldt sobre Nueva España, en la que elogiaba sus observaciones generales sobre el territorio, sus datos sobre la población y división

5 *El Español*, 30 de julio de 1810, núm. 4, vol. I, pág. 315. En defensa posterior de su toma de partido a favor de la independencia, Blanco señalaba que «mi deseo de que la libertad de pensamiento se extendiera a todo el mundo no estaba ni limitada ni coloreada por consideraciones políticas de ninguna clase. “Conocía bien que las colonias españolas habían sido cruelmente maltratadas por la madre patria y yo deseaba verlas en libertad de gobernarse a sí mismas”. No se ocurrió dudar que los sentimientos del partido “filosófico”, con el que había estado unido, coincidirían con los míos personales sobre este particular, sino que, al contrario, me halagaba a mí mismo con la idea de que el artículo en el que celebraba la aurora de libertad de nuestros hermanos de allende el océano sería recibido con aplausos por aquellos panegiristas de la filantropía, cuyos discursos me habían llenado siempre de entusiasmos» (Autobiografía de Blanco White, Sevilla, Universidad, 1975, 186).

6 *El Español*, 30 mayo 1810, I, 83-98.

7 *Memorias*. En ed. de *Obras Escogidas* de BAE, Madrid, 1957, I, 377.

8 *El Español*, I, 97.

de sus habitantes en castas y sus referencias estadísticas sobre la agricultura, minas, defensas militares e intendencias⁹.

De su interés por aquellas tierras, *El Español* y su editor se interesarán especialmente por los acontecimientos más recientes, tomando partido decididamente –ya en el número de julio de 1810 del periódico– por la “revolución de Caracas”¹⁰. Sus primeras reflexiones sobre el particular, a partir de entonces, condicionarán para siempre –tanto por su decidida toma de partido en su interpretación como por sus efectos en la opinión pública española– la línea de pensamiento posterior tanto del editor como de *El Español*.

Para ambos, los sucesos de Caracas no eran un movimiento tumultuario pasajero sino algo mucho más definitivo y madurado: «un grande acontecimiento político» que se ha estado esperando por largo tiempo. A su juicio, se trataba nada menos que del «estandarte de la independencia que se ha empezado a levantar en América». Para Blanco, era evidente que Venezuela –tras la revolución de Caracas– engrosaba el número de las “naciones libres” de América. De tal manera que, a partir de este foco, *El Español* señalaba que la “revolución total” de América era muy probable y, ante ello, lo que sería de desear era que al menos “sus pueblos” guardaran la moderación de Caracas, manteniendo la amistad con la España de Fernando VII y enviando socorros a la metrópoli. «Bajo estos principios –se indicaba– la revolución es gloriosa, en las actuales circunstancias». Un tanto confusamente el periódico señalaba en aquellos momentos que “los procedimientos de aquellos pueblos no son en manera alguna un acto de separación de la obediencia a su legítimo soberano sino una medida de gobierno interior que asegura aquellos dominios al desgraciado Fernando VII”.

La síntesis que presentaba *El Español* de la “revolución de Caracas”, a 30 de julio de 1810, era la siguiente: se inició el 19 de abril, cuando la tropa tomó el partido del pueblo desde los primeros momentos. El día siguiente el nuevo gobierno publicó un “manifiesto” que contenía una relación sucinta de las últimas desgracias de Andalucía, presentando la situación de España como desesperada. En el documento se declaraba que el objeto

9 Se trata de la obra de Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne* (Paris, 1808-1809), cuyo examen había aparecido en el núm. 31 de la *Edinburgh Review*, y como tal aparecía traducida en *El Español* por el mismo Blanco. En la recensión se señalaba que la obra superaba con creces la del “excelente” historiador Robertson, quien no pudo estudiar la América española “porque la corte de España le negó la entrada a sus inmensas y voluminosas colecciones manuscritas”.

10 *El Español*, núm.4, 30 julio 1810, I, 242-304, I, 312-325.

de aquella “revolución” era ponerse a cubierto de las pretensiones de las demás naciones de Europa, de las intrigas del gabinete francés, sostener cuanto fuera posible la legítima dinastía de España, aliviar la suerte del rey Fernando VII, conservar la gloria del nombre español y ofrecer un asilo a los desgraciados restos de aquella nación generosa. Acto seguido, el nuevo gobierno comenzó a ejercer el mando «a favor del pueblo». Sus primeros decretos fueron la abolición del impuesto de alcabalas sobre los comestibles y géneros de primera necesidad, los tributos de los indios y la liberación de los presos.

Por supuesto, *El Español* vio con simpatía desde el principio el ejemplo de Caracas, dejando bien clara su opinión de que “si viéramos empezar aquella revolución proclamando principios exagerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la Revolución francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promotores”.

Para el editor del periódico, la “proclama de Venezuela” «respira amor a los españoles: éste es inextinguible en los americanos». Según Blanco –autor de dichas “reflexiones”– los americanos no pensarían jamás en separarse de la Corona de España “si no los obligaban a ello con providencias mal entendidas. Los americanos solo es probable que quieran no estar esperando gobierno y dirección de un país separado por un mar inmenso, de un país casi ocupado por enemigos”.

Por supuesto que el periódico no soslayaba la cuestión de ¿qué iba a ser de España si se separaban de ella las Américas? Y señalaba que «jamás podemos creer que las Américas aun cuando todas sigan el ejemplo de Caracas se olvidaran de los que en España pelean gloriosamente contra la opresión extranjera». Las observaciones del periódico, aun teñidas de un cándido afecto por la metrópoli, presentaban su aprobación del programa revolucionario, de cuyas consecuencias era perfectamente consciente el editor. Éste indicaba textualmente al fin de las mismas que “si estas mis reflexiones llegaren a noticia de la Regencia de España (que sí llegarán, porque no faltará quien pretenda que se prohíban circular en sus dominios) respetuosamente expongo a su consideración que si no quieren que se excite universalmente en los americanos el espíritu de independencia y aun de odio respecto de la metrópoli, quiten las trabas a su comercio”.

En el nuevo número de agosto de 1810, *El Español* publicó una serie de «Documentos relativos a la reforma de Gobierno en Buenos Aires»,¹¹ en los que se exponían las palabras del virrey, según las cuales «en la

¹¹ *El Español*, I, 358-368.

América Española subsistirá siempre el trono glorioso de los esclarecidos Reyes Católicos a quienes debió su descubrimiento». A ellas seguían unas nuevas “meditaciones” por parte del editor en su deseo de evitar los muchos males que derivarían de la formación de dos partidos contrarios: el de los americanos, partidarios de la independencia, y el de los partidarios de la metrópoli.

A su juicio, no había razón para la escisión de sus intereses a no ser por los efectos de la animosidad y la mala fe¹². Pues, en su opinión, los “españoles de Europa” debían tener presente que la fuerza jamás produce buenos efectos sobre los pueblos, y mucho menos «cuando por ser ésta débil sólo puede lograr irritarlos». Su tesis era la de que había que renunciar a toda pretensión de superioridad sobre aquellos países: «¡Porque los pueblos de América hayan querido estar sujetos a esta dependencia colonial respecto de sus monarcas, ha de pretender lo mismo el pueblo español a título de propiedad y derecho!».

Prescindiendo de la cuestión sobre si Caracas y Buenos Aires habían procedido bien o mal en su “reforma de gobierno”, el editor de *El Español* subrayaba que lo importante era que ésta estaba consumada y que «hay una disposición muy semejante en las colonias». Y, en consecuencia, “todos los que aman la unidad e integridad del imperio español, todos los que no la pretendan con encono y espíritu de partido conocerán que el único medio de conservar las Américas unidas con España es no disponer de sus intereses sin su consentimiento”¹³.

Los asuntos de América polarizarán cada vez más la atención de Blanco White y su periódico, cuya importancia –«junto con los grandes objetos políticos que ocupan la atención respecto de Portugal y España»– «no deja pensar en la suerte de otras naciones». Así, la independencia de los territorios americanos junto con la política de Cádiz y la marcha de la lucha contra los franceses centrará obsesivamente los intereses del periódico.

En el número de septiembre se publicaba el texto de una Real Orden, aparecida en la *Gaceta del Gobierno* en Sevilla, que consideraba a los vastos y “preciosos” dominios de España en América no como «propriamente

12 *El Español*, I, 369-377. Según sus palabras: «Meditando yo sobre las novedades ocurridas en la América española, me ha ocurrido que tal vez se puedan evitar muchos males poniendo en claro los objetos que empiezan a dar origen a dos partidos contrarios, uno por los americanos, otro por la metrópoli. Me parece que examinando atenta e imparcialmente estos objetos resultará que no debe haber tales partidos, porque no son contrarios los intereses, si no es que la animosidad o la mala fe viene a mezclarse en ellos» (Núm. 30 agosto).

13 *El Español*, I, 404.

colonias o factorías», a diferencia de las otras naciones. En este sentido, la Junta Suprema Gubernativa del Reino –en nombre del rey– manifestaba su deseo de estrechar “de modo indisoluble” los vínculos que unían unos y otros dominios y, teniendo en cuenta la consulta del Consejo de Indias, se decidía que aquéllos tuvieran representación nacional inmediata¹⁴.

Esta medida, junto a la situación revolucionaria americana, provocó en Blanco una «atenta meditación sobre el estado de cosas actual entre España y América», hasta el punto de llegar a considerar que el rey Fernando VII tenía que comprender de manera diferente a la Regencia el movimiento de Caracas. El contenido de sus meditaciones sobre el particular apareció bajo el escueto título de *América*.

“La atenta meditación sobre el estado de cosas actual entre España y América me ha excitado la siguiente duda. Si un pueblo o provincia perteneciente a la Corona de España levantase la voz y dijese en una proclama: desde hoy no conocemos por nuestro rey a Fernando VII; nos separamos de la obediencia que le dimos; declaramos la guerra a los españoles y nos entregamos a Napoleón, ¿qué castigo se señalaría a tal delito, y qué medidas se deberían tomar contra él? Me parece que no hay un hombre de honor en el mundo que no dijera: ese pueblo ha cometido una indignidad y es menester castigar tan criminal procedimiento. El gobierno deberá tomar las medidas más eficaces para oponerse a su absurda idea, debe bloquearlo para que no tenga comunicación con ninguno otro, los navíos que se acerquen a sus puertos, sean de la nación que fuesen, se deberán confiscar como enemigos, y aunque es duro llegar a los últimos extremos con pueblos que han formado una familia anteriormente, y armar a hermanos contra hermanos, es preciso, supuesta su rebelión mandar que se cerque este pueblo y se bloqueen en tierra por los circunvecinos, mandando a estos que

14 *El Español*, 30 de septiembre de 1810. La R.O. había sido publicada, en efecto, en la *Gaceta* de Sevilla el lunes 5 de junio de 1809. Este es el texto: «El rey nro. señor D. Fernando VII y en su real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías, como los de las otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponden a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar decisiva prueba a España “en la coyuntura más crítica” que se ha visto hasta ahora nación alguna, se ha servido S.M. declarar, teniendo presente la consulta del Consejo de Indias que forman los referidos dominios deben tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reyno» (I, 454-456).

impidan la entrada de provisiones y la salida de los productos de su suelo e industria, y que se empiece a cortar toda comunicación con sus habitantes. En caso de aprehender a los autores, deberán ser castigados con todo el rigor que autorizan a usar los deberes de su soberanía.

¿Y qué dirá el infeliz y bondadoso Fernando VII, si supiera que esto mismo se ha decretado contra unos pueblos que le han renovado la obediencia con entusiasmo, que ofrecen su sangre por conservarse fieles, y guardarle aquellos dominios; que prometen mandar de los frutos de su industria para ayudar a rescatarle la tierra que le ocupan sus enemigos, que con el mayor afecto se lisonjean de tener medios algún día, de consolarle de sus desgracias, “y que lo único en que acaso yerran, es en creer que su amado soberano no está representado en la actualidad como conviene a los intereses, en aquellas provincias?” Yo seguramente no puedo adivinar lo que Fernando VII diría; pero no creo que usase el lenguaje de la Regencia en el decreto contra Caracas. Aun el que lo extendió hubo de probar alguna especie de “hesitación” que le inclinó a no usar el nombre del rey Fernando en todo el decreto. Lo más que se puede discurrir es que si Fernando VII creyera que los caraqueños han tomado una medida que podía causar malos efectos a la totalidad de sus intereses en la actualidad, le reconviniere de ello, y agradeciéndoles el zelo tratara de concederles todo lo que no se opusiera a la unidad de gobierno que exige la monarquía española¹⁵.”

Con esta interpretación libre de los hechos, Blanco atribuyó los malentendidos a la torpeza de la Regencia, muy alejada de la magnanimidad real. En su opinión, la suerte estaba en que la mencionada Regencia era interina, y como tal, ésta dependería de las nuevas Cortes, que «van o a confirmarla o a nombrar otro poder ejecutivo». Los próximos embates de *El Español* y de su editor se dirigirán, por consiguiente, a estas últimas. En el mismo número del periódico se publicaba un escrito de «un inglés amigo de España al editor del Español» sobre los asuntos de América. Éste, partiendo de la declaración de la Junta Central de que no había colonias y que las que así se llamaban antes eran «otras tantas provincias de España», se preguntaba: “¿Por qué la inconsecuencia de “asignarles un número de representantes en el Congreso Nacional”, que indudablemente ha de hacer que aquellos pueblos sospechen que se le quiera privar de la influencia que le corresponde?”¹⁶

En opinión del «amigo inglés de España» si este mal no se remediaba prontamente las Cortes iban a carecer de la confianza de los americanos.

15 *El Español*, 30 de septiembre de 1810, I, 479-481.

16 *El Español*, 30 de septiembre de 1810, I, 482.

Según su escrito, el derecho de representación debía ser proporcional al interés que en el cuerpo político tienen los representados.

*

La reacción que en Cádiz causaron los primeros números de *El Español* fue fulminante. Según una carta que Lord Holland escribió al efecto a Jovellanos, el editor del periódico fue «ultrajado del modo más inocente, por todos los escritos y aún discursos que vomita la imprenta de Cádiz»¹⁷. Hasta sus más íntimos amigos lo trataron de manera «injusta e insolente». El *Observador* publicó una «impugnación al periódico titulado *El Español* que se publica en Londres», debida a la pluma de su amigo sevillano López Cepero¹⁸. Pero incluso el mismo Quintana escribió a Holland manifestándole su repulsa de la forma más categórica: “[...]he visto el primer número del periódico de nuestro Blanco y por cuanto hay en el mundo no quisiera que mi amigo fuese autor de semejante escrito. ¿A dónde va a parar, o qué pretende con esa agrura, ese desprecio con que da idea de todas nuestras cosas? Sólo nos quedaba por remedio o al menos por consuelo de nuestros infortunios la estimación y la compasión ajena, y ésta nos la pretende quitar”¹⁹.

Indudablemente, las críticas tanto de amigos como enemigos repercutieron sensiblemente en Blanco, cuya conducta y sus mismos escritos en *El Español* fueron haciéndose a partir de entonces cada vez más agrios. En Cádiz todo el mundo creía que estaba pagado por el gobierno inglés «con el propósito imaginado por ellos de apoderarse de aquella ciudad y de las colonias españolas». El efecto de las “noticias” de Cádiz fue tal, que el editor estuvo a punto de abandonar la idea de *El Español* en la primera suscripción, pero se sobrepuso a ello con el firme propósito de «decir mi opinión francamente, y hacer por los intereses de la humanidad y de mi patria, lo que dicta mi honor y mi conciencia».

De creer a Blanco, en la versión que ofrece en su *Life*, la animosidad que *El Español* suscitó en Cádiz se hizo mayor en el ambiente cerrado, lleno de intrigas, que caracterizaba a las personas que formaban la llamada Junta de Cádiz, es decir, la corporación encargada del gobierno

17 *Cartas de Jovellanos y Lord Vassall Holland* sobre la guerra de la Independencia, 1808-1811. Ed. de Julio Somoza García-Sala, Madrid, 1911, 509 pp.

18 *El Observador*, 14 septiembre 1810.

19 *British Library*, Mss. Add. 51.561, fol.30, Cádiz 1 octubre 1810. Cfr. Manuel Moreno Alonso, *La forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1998, 440 pp.

de la ciudad cuando se alzó contra los franceses. En su opinión, los miembros de la Junta eran en su mayor parte “comerciantes en quienes a la ignorancia común del país se unía el atrevimiento y soberbia que no podía menos de producir su superior riqueza y el deseo de utilizar el poder para establecer un monopolio más lucrativo sobre las colonias”.

Desde el principio, y cada vez con una mayor inclinación pro-americana, *El Español* adoptó finalmente la postura de defender “el derecho de las colonias españolas a una perfecta igualdad con la madre patria”. Los hispanoamericanos eran compatriotas, y si la libertad triunfaba en España (en el triple sentido de resistir a los franceses, a la tiranía de la Iglesia y de gobierno), ésta debía trasladarse también al otro lado del Atlántico. Los españoles de ambas orillas vivían desde el siglo XVI en la más profunda ignorancia del curso de los asuntos humanos en el resto del mundo y por esta razón, los prejuicios que habían heredado las sucesivas generaciones seguían tan fuertes como en los tiempos de Cortés y Pizarro con atávicas y perjudiciales repercusiones en los miembros más destacados de la sociedad criolla americana. Por esta situación, el editor del periódico se muestra pesimista, creyendo que es inútil «tratar de persuadir a las mejores clases de Hispanoamérica que los deberes morales se extienden a la política y al gobierno».

En su *Epílogo* al primer volumen de *El Español*, el editor del mismo dejaba claras sus ideas sobre América. *Primera*, que en la “famosa” cuestión de la revolución de las colonias jamás había sido su intención aconsejar a aquellos pueblos que se separaran de la Corona de España; siendo «menester ser ciego para no ver lo contrario en cuanto he dicho». *Segunda*, que aborrecía la “opresión” con que se quería confundir la “unión” de los americanos, y que aclamará contra ella cuanto podía alcanzar su fuerza, «porque concibo que la falta de liberalidad con que se les ha tratado, y con que se insiste en tratarlos, es lo que más puede romper sus lazos con España». *Tercera*, que la “protesta” se hacía porque parecía ser conveniente para el bien de la causa, «porque si pensaba de otro modo y juzgaba que debiera recomendar la independencia, ningún respeto en el mundo me haría decir lo contrario, supuesto que hubiera de escribir sobre ello». *Cuarta*, que jamás había sido ni sería su ánimo injuriar a ningún gobierno, y que «hallándose mi entendimiento persuadido en contra de varias medidas políticas del de España, he procurado exponer mis razones en los términos más moderados y sin dar lugar al menor acaloramiento; pero que en esta forma me creo con derecho a hacerlo y lo haré en beneficio de mi patria, en cualquier parte que me hallare y tenga medios para ello: “mucho más en el país único del mundo en que se goza de la moderna y legítima libertad de la prensa”». Y *quinta*, que

rechazaba de pleno la acusación que se le hacía de ser escritor de «este Gobierno» (el británico) porque «en nada me creo ligado a seguir sus opiniones y que, no obstante que la respeto, como debo, he escrito varias veces creyendo no ir conforme a ellas».

En contestación del editor a una carta de un diputado gaditano dirigida al “redactor” de *El Español* acerca de lo publicado en el periódico sobre América²⁰, en la que se expresaba que, concretamente, el número cuatro había escandalizado a los lectores de Cádiz con la apología que en él se hacía del movimiento de Caracas, Blanco afianza más sus ideas al respecto. Le decía que “las circunstancias de España y América exigían no dar oído a los brillantes nombres de libertad e independencia, y que era necesario para el bien general usar de términos medios, dando un sesgo al torrente que empezaba a desatarse”.

El editor señalaba también que «tiempo ha que se está viendo venir una revolución en América», y que lo inesperado de la invasión de España no dio lugar a que se verificara entonces, pero «no hubo hombre de medianas luces que no la tuviera por segura en la dispersión de la Junta Central y entrada de los franceses en Andalucía». Según Blanco: «Aconteció lo que se esperaba y Caracas alzó la voz llamándose independiente». En la réplica añadía también que “hasta entonces no había hablado una palabra a los americanos, me vi ya en la precisión de hacerlo y fue menester escoger un rumbo. Cuál habría de ser éste me parece que le ocurre a todo hombre despreocupado sobre la materia: aquel que pudiese reunir los ánimos e intereses de España y América, que se hallaba en inminente peligro de empezar a separarse para siempre”.

Blanco parte de la base para su propuesta de “conciliación” que los americanos no están obligados a reconocer a un gobierno interino nombrado “indirectamente” por los españoles y para cuya formación no habían dado su consentimiento. Subrayando en todo momento su amor a la patria española, dejará bien claro que esto no significaba de ninguna manera «ponerse de parte del orgullo resentido», y defender injustamente a los “españoles europeos” contra los “españoles americanos”. Frente a las acusaciones de Cádiz se preguntaba “sobre sus fundamentos en razón de varios interrogantes: «¿No he defendido la legitimidad de la Regencia en España? ¿No he explicado la independencia de América reduciéndola al gobierno económico interior? ¿No he recomendado la moderación en la reforma a los americanos, y hasta me he parado en la palabra revolución, desaprobándola? ¿No he propuesto un proyecto de

20 *El Español*, 30 octubre 1810, II, 48-55.

ley fundando sobre estas bases la consideración de las futuras Cortes? ¿No he pedido una contribución fija a los americanos a favor de la España en tanto que se arreglan todos estos puntos?».

La reacción ciega a los acontecimientos americanos supondría, a juicio de *El Español*, “la guerra civil”, «que tan poderosos promovedores encuentra en España, y más funesta mil veces que la de los EE.UU. para Inglaterra», pues aquella “después de mil males dio origen a un nuevo imperio que prosperó bajo los mejores auspicios; ésta poniendo fuego a pueblos compuestos de castas diversas, sólo producirá sangre y devastación, sin que el último resultado pueda consolar de las antecedentes desgracias”.

Y, en cuanto a los horrores que podía producir una “revolución quitando todo freno a indios, negros y mulatos”, debía ser «del interés de los que han empezado la revolución de América mantener estas castas en orden y subordinación». Había de reconocerse –señalaba Blanco– que «los españoles nada tienen que ofrecerle»; mientras que los criollos, en el caso de una guerra civil, se cebarían también (en perjuicio de todos) sobre aquellos en despojos y venganzas.

Era cierto, en efecto, que se había declarado “españoles” a los americanos, pero el editor se preguntará –en su respuesta a la carta publicada por *El Español*–, por las consecuencias reales que ello había supuesto. Pues, si eran iguales en derechos, ¿cómo es que se le conceden sólo veinticuatro diputados en las Cortes para representar a trescientos millones? En su opinión, se les ha declarado parte integrante de la monarquía y, sin embargo, se les amenaza con los mayores castigos si no reconocen el gobierno interino que ha formado la menor parte de ella, y termina diciendo que «digan otros si estas medidas se parecen más a una satisfacción o a un insulto».

Para *El Español* –y ésta es la tesis que rotundamente defendió Blanco– si los americanos son españoles, y si las Américas son provincias de España, “iguales deben ser con ellas en derechos, sean cuales fueren las consecuencias”. El periódico, sin embargo, no duda en reclamar por todos los medios la ayuda de los “americanos” a España, apelando a su honor y patriotismo. El editor, en los números siguientes, sigue manteniendo que ningún servicio más importante podría hacer a la causa de España, que esparcir por medio de “su” periódico los documentos y controversias sobre el movimiento emancipador y, por supuesto, «los errores gravísimos que ha cometido el gobierno de España con respecto a las Américas, errores que están muy próximos a causar la desgracia de ambos pueblos».

A su juicio el problema era que “nuestro pueblo” no estaba acostumbrado a la “libertad de opinar”, que solo nace de la libertad de

imprensa y apenas puede sufrir no ya opiniones contrarias pero ni aun la sencilla narración de los hechos que se opongan a su común deseo. Por encima de todo era necesario remachar que «la guerra de la América es el peor de los males que puede caer sobre España». El primer paso –el más urgente e indispensable– que debían dar las Cortes era el de atajar la guerra civil, de la que se desprendería sin lugar a dudas la “separación absoluta de América” y la ruina de España. Y en el caso hipotético de una improbable victoria de esta última, ¿qué conseguiría, realmente? Cuando, finalmente, el enfrentamiento militar es ya un hecho, el periódico señalará que “la guerra civil excitada en América se ha reducido a una guerra de odio de individuos contra individuos, a una guerra de partidos. Las razones no tienen valor ninguno, cuando las pasiones se exaltan y el odio se apodera de los hombres”.

*

Los primeros números del periódico son los que más novedades aportan sobre la revolución americana. «Son tantos los papeles de América –señala el editor– que han llegado últimamente, y tan poco el espacio que queda en el presente número que será difícil hacer en él su extracto». Éstos se hacen en cada número del periódico sobre el desarrollo de los acontecimientos en el Nuevo Reino de Granada, Buenos Aires o Caracas. La “revolución de México” atrae de modo especial la atención de Blanco, para quien era imposible formar idea de su carácter “oyéndola a sus mortales y enfurecidos enemigos; y aunque basta conocer lo que es un virrey y su corte para sospechar que pocas veces está la razón y la justicia de su parte, no tenía los datos suficientes para determinarme en materia tan importante”.

Según un *Bosquexo de la Revolución de Nueva España* se desprendían varias conclusiones: Primera, que el descontento contra el gobierno de España se hallaba difundido en todo el Virreinato. Segunda, que aumentó con la protección que dio la Junta Central a la fracción europea que prendió al virrey anterior, Iturrigaray. Tercera, que creció aún más con la noticia de que el virrey Venegas traía nuevas gracias, jubilaciones, etc. Y cuarta, “que los padres pelean contra los hijos, y que el fuego de la guerra civil es tal que no obstante las derrotas de los insurgentes, hay una secreta fermentación y resentimiento en el corazón de todo americano, de aquellos que nada tienen que perder”²¹.

21 Este *Bosquexo de la Revolución de Nueva España* fue escrito en México en 19 noviembre 1810, y publicado en *El Español*, III, 19-29.

La consecuencia general, que se desprendía de todo, era que la opresión y los “vejámenes” en nada habían disminuido y que “los gobiernos de España, por ignorancia y orgullo han atraído sobre aquel hermoso reino la devastación y los horrores”.

El cúmulo de noticias aparecidas en *El Español* es evidentemente muy variado: cartas de americanos al periódico, comentarios sobre los debates de las Cortes de Cádiz sobre América, oficio del secretario de relaciones exteriores del Gobierno de Caracas al editor sobre la revolución²², el papel de Inglaterra en la mediación de España con América, así como réplicas y contrarréplicas sobre el movimiento revolucionario. Y naturalmente el periódico publicaba los documentos revolucionarios: Declaración de los derechos del pueblo de Venezuela, Reglamento de la libertad de imprenta en Venezuela, Discurso del arzobispo de Caracas, don Narciso Coll y Prat, al jurar la independencia de aquellas provincias, al igual que la declaración de comercio libre de la América española²³.

Cuando *El Español* publicó la «Declaración de independencia de Venezuela en el nombre de Dios Todopoderoso», hacía unas «Reflexiones sobre la conciliación de España y sus Américas», donde volvía a insistirse en que los pueblos de América aman a Fernando VII y, por consiguiente, «conservando este principio de unión con la Península todo se puede componer amigablemente»²⁴. En la réplica a un panfleto publicado en Londres con el título de *Carta de un americano al Español sobre su Número XIX*, Blanco respondía con gran moderación: mientras aquél pretendía que todos los americanos siguieran el ejemplo de Caracas, éste confesaba su plan decidido de «disuadirlos de semejante intento»²⁵. En su argumentación repetía que no había que mirar a los ojos de la América inglesa, que representaba una cosa muy diferente. A su juicio, la dificultad esencial de constituirse la América española en estados independientes consistía en que «la mayor parte de su población no está capaz de tomar parte directa en el gobierno»²⁶.

En las *Conversaciones americanas sobre España y sus Indias*, que se insertan en el periódico, se acepta que la «sociedad americano-española» está fundada y ha crecido sobre malos cimientos: la opresión de los

22 *El Español*, 30 julio 1811, III, 294-296.

23 *El Español*, 30 noviembre 1811, IV, 83-156.

24 *El Español*, 30 Octubre 1811, IV, 3-79. *Las Reflexiones*, 51-58.

25 *Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. Londres, Impr. Por W. Lewis, 2 Paternoster Row, 1811, 110 págs.

26 *Contestación a un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. En *El Español*, 30 abril 1812, IV, 409-425.

indios, la esclavitud de los negros, la degradación de los mulatos y mestizos, el menosprecio de los criollos y el orgullo de los españoles. Más tarde en otra *Contestación a la segunda carta de un americano al Español en Londres* continúa sosteniendo que –fruto de la “iliberabilidad” de la política de Cádiz– la guerra de España con sus provincias de América es “injustísima” por el modo en que fue declarada. En el «Epílogo» al número de enero de 1813 –después de un vacío de noticias sobre el curso de la revolución en las colonias– manifiesta el editor que «mucho ha que no se ha dicho una palabra en *El Español* sobre los asuntos de la América española», y la razón dada es que “hay poco que añadir y lo dicho, y que aún cuando no fuera así, aquellos pueblos han tomado tal giro que en balde se les querría contener en su funesta carrera hasta que sus desgracias propias les desengañen”²⁷.

Las cosas habían ido mucho más lejos de lo que, desde el principio, el periódico había venido sosteniendo. Con todo, en números siguientes el editor se queja de la “falta de sitio” para insertar otros documentos sobre la independencia. Y seguía admitiendo que no eran “ligeras” las pruebas que daban los insurgentes, en este caso los mexicanos, del ansia con que aspiraban a sacudir el yugo de sus virreyes. En su opinión, a juzgar por los papeles publicados en *El Español* y aquellos otros que se había visto obligado a suprimir, era claro que dichos insurgentes «no son meras cuadrillas de indios y mestizos, sin jefes, sin orden ni subordinación». Por el contrario, crecían en fuerzas y disciplina al paso que las tropas españolas disminuían con las enfermedades y desertiones. Reconoce también que las fuerzas todas de España trasladadas a América «no bastarían a sujetarla si hubiese unión entre los americanos». Cuanto podía decirse y publicarse sobre lo territorios españoles de América en su enfrentamiento con la metrópoli, creía Blanco, a finales de 1813, que se había dicho en *El Español*: «... no me es posible decir nada que yo no haya dicho, ya ha tiempo». Por último, cuando ya la aventura de *El Español* (y simultáneamente la política de los liberales de Cádiz) estaba a punto de finalizar el editor del periódico señalaba –a la altura de 1814– que «el Estado de la América Española va siendo cada día más horrible; y lo más doloroso es que no se ve el fin a sus males»²⁸.

La publicación de *El Español* –un periódico realmente maldito para la posteridad en España– continuó hasta la total expulsión de las

27 Cfr. José María Blanco White, *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*. Edición de Manuel Moreno Alonso. Madrid, Instituto de Cooperación Americana, 1993, 195 págs.

28 *El Español*, enero-febrero 1814, VIII, 68.

tropas francesas de la Península y la vuelta de Fernando VII. Sus ideas le granjearon al editor incomprensión, malentendidos y enemistades entre sus antiguos compatriotas. Y todo ello repercutió en su salud, que «quedó tan quebrantada que desde entonces la vida no ha sido para mí más que una fuente inagotable de padecimientos...». A pesar de haber recibido una pensión del gobierno inglés y que podía haber algún fundamento en las críticas de sus detractores respecto a sus tesis proemancipadoras y proinglesas, no puede dudarse de que el editor actuó en libertad de concepción y expresión de opiniones, e incluso con honradez. Blanco tuvo el mérito de darse cuenta de que «verdaderamente, los gobiernos de la revolución española, no han tenido otro asunto político que manejar, fuera del de sus Américas». Ahora bien, asumir individualmente el esfuerzo titánico de divulgar esta razón en un mundo de irracionalidad e intolerancia²⁹ era un camino que sólo podía conducir al fracaso. Los propósitos de concordia de *El Español* fracasaron, como también fracasaron los políticos de Cádiz en su intento (por procedimientos diferentes a los sugeridos por el periódico londinense) de evitar de forma violenta la independencia de las colonias españolas³⁰.

Manuel Moreno Alonso es profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Sevilla, y miembro de la International Napoleonic Society. Historiador de la crisis del Antiguo Régimen y de la época napoleónica, desde hace muchos años se interesa por la vida y el pensamiento de José María Blanco White, sobre el que ha escrito varios libros (el último, *Divina Libertad. La aventura liberal de José María Blanco White*, 2003). De Blanco ha editado varias obras como *Cartas de Inglaterra* (1989), *Cartas de Juan Sintierra* (1990), *Conversaciones americanas sobre España y América* (1993), *Diálogos argelinos* (1993), *Bosquejo del comercio de esclavos* (2002), y *Ensayos sobre la intolerancia* (2003).

29 Cfr. José María Blanco White, *Ensayos sobre la Intolerancia*. Edición de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Caja San Fernando, 2002.

30 Cfr. José María Blanco White, *Cartas de Juan Sintierra (Crítica de las Cortes de Cádiz)*. Edición de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Universidad, 1990.